



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001482-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, D. Juan Pablo Fernández Santos y D. Ricardo López Prieto, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo determinadas actuaciones para resolver las carencias de transporte en el valle del Tiétar, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001454 a PNL/001484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carlos Eduardo Chávez Muñoz, Juan Pablo Fernández Santos y Ricardo López Prieto, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en la Comisión Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

Las carencias de transporte en todo el Valle del Tiétar es una realidad por todos conocida. La población, bastante envejecida, no tiene capacidad, en general, para conducir por sí misma y, sin embargo, sus necesidades de desplazamiento van en aumento con la edad para acceder a servicios sanitarios o realizar gestiones administrativas que, a menudo, se encuentran a varias decenas de kilómetros de su localidad.

La Consejería de Fomento en 2004 llegó a la conclusión de que un servicio de transporte habitual, con días y un horario fijos, así como con rutas predeterminadas, no



resultaba adecuado para una zona rural, dispersa y con un alto porcentaje de personas mayores.

Para hacer frente al problema que se derivó de esa decisión política fue necesaria la implantación de un nuevo tipo de transporte flexible, público y racional que ofreciese una mayor cobertura territorial. El transporte a la demanda pareció lo más adecuado, ya que es un medio conexión a la carta determinado por las necesidades de los usuarios.

En la actualidad dicho modelo de transporte está implantado en las nueve provincias, incluyendo más de 800 rutas. En la provincia de Ávila, en concreto, existen 11 zonas con servicio que cubren 84 rutas y sirven a 459 localidades. Sin embargo, en el valle del Tiétar la única zona que cuenta con este transporte en Sotillo de la Adrada, con 4 rutas que dan servicio a 13 localidades cuya población es de poco más de 2.000 habitantes.

Por el contrario, el resto del valle no está cubierto.

Por todo presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Ampliar las líneas regulares de transporte público de viajeros que conecte las diferentes poblaciones del Valle del Tiétar con la capital de la provincia, con horarios adaptados a las necesidades de la población, y durante todos los días de la semana.

2.- Establecer el servicio regular de viajeros que conecte las diferentes poblaciones del Valle del Tiétar con Talavera, con el objeto, entre otros, de poder ir al hospital de esa localidad en horarios adecuados.

3.- De manera transitoria, implantar el transporte a la demanda en todos los pueblos del valle del Tiétar de manera inmediata, hasta que se desarrollen los puntos anteriores.

Valladolid, 28 de abril de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Carlos Eduardo Chávez Muñoz y
Ricardo López Prieto

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos